Colección Familia y Vida

- **NORMAS EDITORIALES**
- **PROCESO DE SELECCIÓN**
- **INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES**

MAYO DE 2025

NORMAS EDITORIALES

Las obras recibidas en CEU Ediciones como propuestas para su publicación en la colección FAMILIA Y VIDA siguen un proceso de selección basado en la revisión por evaluadores expertos ajenos al consejo editorial de la colección. Dicho consejo es el órgano competente para la aprobación de la publicación de los textos, a la vista de los informes emitidos por los asesores expertos.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. **Envío de propuestas**. El envío de los originales a la colección FAMILIA Y VIDA debe realizarse conforme a las indicaciones del presente documento.
2. **Recepción**. Mediante correo electrónico CEU Ediciones acusará recibo del manuscrito original propuesto.
3. **Evaluación por revisores externos**. Dos especialistas ajenos a la colección evaluarán de la obra. Emitirán un informe motivado en el que se indicará el interés, calidad, y conveniencia o no de publicación del texto. Para ello dispondrán de un plazo de 15 días.
4. **Selección de revisores externos**. Los evaluadores externos se elegirán conforme a las orientaciones fijadas por el consejo editorial, teniendo en cuenta los méritos y experiencia profesional, académica y científica de los mismos.
5. **Decisión del consejo editorial**. Una vez recibidos los informes de los evaluadores externos, el consejo editorial podrá:
    i. Aprobar la publicación.
    ii. Proponer al autor modificación de la publicación según las indicaciones de los evaluadores.
    iii. Rechazar la publicación.

6. **Comunicación al autor**. La decisión motivada del consejo editorial se comunicará al autor.
7. **Modificación del texto**. El autor al que se le propongan modificaciones en el texto dispondrá de un plazo de treinta días para incluirlas, o bien para comunicar al consejo editorial su rechazo motivado a alguna de las modificaciones. En este último caso, el consejo editorial podrá pronunciarse de nuevo sobre la publicación o no del manuscrito.
8. **Criterios de política editorial.** Los criterios en los que se fundamentan las decisiones del consejo editorial sobre la aceptación o rechazo de los manuscritos son, entre otros, los siguientes: originalidad, relevancia, claridad, calidad metodológica, presentación y estilo.

PROCESO DE PUBLICACIÓN

1. **Inicio**. Una vez aceptado un manuscrito, el autor se compromete a no publicar su texto en ninguna otra editorial, sea en formato papel o electrónico, salvo autorización expresa y por escrito de CEU Ediciones.
2. **Contrato de edición**. La correcta explotación de la obra se regulará mediante un contrato de edición propuesto por CEU Ediciones.
3. **Certificación**. A los autores que lo soliciten, se les expedirá un certificado en el que conste que su manuscrito ha sido aprobado por el consejo editorial y que está pendiente de publicación.
4. **Corrección de pruebas**. Para la corrección de pruebas se enviarán a los autores las pruebas de imprenta en formato electrónico o en papel. Estas pruebas deberán devolverse en un plazo no superior a 15 días, a partir de la fecha de envío. En la corrección de pruebas no se permitirán modificaciones o alteraciones sustanciales del contenido del manuscrito tal y como fue aprobado para su publicación.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los trabajos habrán de presentarse en castellano, en inglés o en cualquiera de las lenguas académicas.
2. El autor deberá indicar una dirección postal, un teléfono y una dirección de correo electrónico para que CEU Ediciones pueda enviar las comunicaciones precisas. En caso de que existan varios autores, uno de ellos se hará responsable de recibir las comunicaciones de CEU Ediciones y transmitirla a los demás colaboradores.
3. Los trabajos presentados deben ser inéditos. Será responsabilidad del autor informar sobre la situación de los derechos de autor.
4. Salvo en casos excepcionales, la extensión de los textos no deberá superar las 450 páginas (2100 caracteres por página), incluidas notas y bibliografía. Para su mejor identificación, todas las páginas del manuscrito presentado deberán estar numeradas en su margen inferior derecho.
5. Los trabajos se enviarán en formato electrónico, con dos archivos en Word (formato PC, extensión.doc), a la secretaria de la colección —csmaillo@ceu.es— con copia a ceuediciones@ceu.es. En uno de ellos se deberá eliminar toda referencia que pueda identificar al autor. Se adjuntará, además, una breve nota biográfica del autor que incluya una relación de sus principales publicaciones y líneas de investigación. Se enviará, también adjunto, un breve resumen de la obra de 200 palabras, donde se exponga claramente el contenido y objeto del trabajo.
6. Las referencias bibliográficas se pondrán al final del texto, siguiendo el orden alfabético de autores. Las notas irán en nota a pie de página con numeración en arábigos.
    a. El formato de cita bibliográfica es el siguiente: APELLIDO, N. (año), *Título*, lugar, editorial.
    b. El formato para citar artículos o capítulos de alguna publicación es el siguiente: APELLIDO, N. (año), «Nombre del artículo», *Título de la publicación*, lugar, editorial.
7. Los autores deberán comunicar, en su caso, si existe una financiación externa para la publicación de la obra.